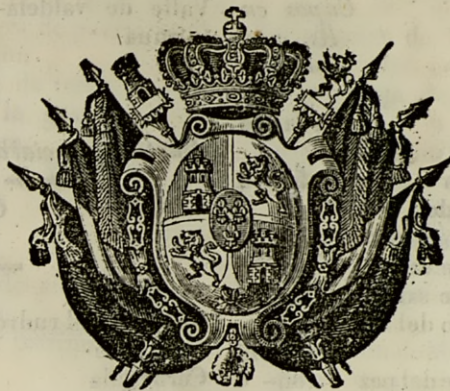


Se admiten suscripciones, voluntarias á este periódico, que sale los *mártes* y *viérnes*, en la Redaccion á 6 rs. al mes, llevado á sus casas.



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten á 20 rs. por trimestre, franco de porte. Todos los avisos que se remitan serán francos de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

Concluye el reparto del número anterior.

Partido judicial de Lerma.

	Cupos en	Rs.	mrs.
Abellanosa de muñó	8	-22	
Bahabon	136		
Barriosuso	11	-16	
Briongos	86	-32	
Cabañes de esgueba	96	-32	
Castrillo de solarana	48	-32	
Castroceniza	32	-18	
Cebrecos	113	-20	
Ciardoncha	102	-18	
Cilleruelo de abajo	107	-10	
Cilleruelo de arriba	94	-24	
Ciruelos de cërbera	133	-2	
Cobarrubias	809	-6	
Cogollos	141	-30	
Cuevas des. clemente	90	-18	
Fontioso	75	-32	
Iglesia rubia	66		
Lerma	2773	-32	
Madrigal del monte	106	-2	
Madrigalejo	109	-20	
Mahamud	352	-20	
Mazariegos	25	-10	
Mazuela	77	-4	
Mecerreyes	304	-22	
Montuenga y la granja de quintanilleja	42	-20	
Nebreda	151		
Olmillos de muñó	40	-18	
Paulas del agua	36	-24	
Peral de arlanza, y granja de retortillo	99	-12	
Pineda trasmonte	100	-4	
Pinilla trasmonte	274	-16	
Presneio	312	-8	
Puentedura	144	-5	
Quintanilla del agua	121	-22	

Quintanilla del coco	77	-2
Quintanilla de la mata	338	-28
Rabé de los escuderos	23	-8
Retuerta	165	-4
Rebenga y la granja de villahizan	38	
Revilla cabriada	65	-14
Royales del agua	60	-32
Royuela	247	-32
Santa cecilia	83	-4
Santa María del campo	662	-8
Santa Maria mercadillo	45	-16
Santa Inés	83	-32
Santivañez de esgueva	85	-22
Santivañez del val	84	-30
Santillan	2	-6
Solarana	109	-24
Tejada	118	-4
Tordomar, y la granja de ve-guecilla	229	-2
Tordueles	30	-8
Tornadizo	26	-16
Tortoles	513	
Torrecilla del monte	46	-8
Torrepadre	95	-26
Torresendino	408	-24
Ura	6	-26
Valdorros	74	-6
Villafruela	257	-20
Villafuertes	38	-4
Villahoz	421	-24
Villaverde del monte	48	-2
Villalmanzo	381	-4
Villamayor de los montes	286	-4
Villangomez	41	-8
Villoviado	19	-6
Zael	54	-8
	12,488	-4

Partido judicial de Melgar de Fernamental.

	Cupos en	Rs.	mrs.
Arenillas de rio pisuerga	317	-4	
Barrio de muñó	52	-18	
Belbimbre	33	-26	
Cañizar de los ajos	96	-22	
Castellanos de castro	117	-32	
Castrillo de murcia	313	-12	
Castrogeriz	1654	-6	
Citores del páramo	35	-24	
Grijalba	147	-32	
Hinestrosa	69	-32	
Hontanas	143	-24	
Iglesias	406	-4	
Itero del castillo	93	-16	
Yudego y villandiego	174	-32	
Los valvasas	518	-26	
Manciles	91	-24	
Melgar de fernamental	1891	-10	
Olmillos de sasamon	276	-30	
Padilla de abajo	390	-6	
Padilla de arriba	264	-20	
Palacios de rio pisuerga	88	-6	
Palazuelos junto á pampliega	104		
Pampliega	1883	-10	
Pedrosa del páramo	115	-28	
Pedrosa del príncipe	231	-16	
Penilla ó Pinilla de arlanza granja	12	-32	
Revilla vallejera	236	-10	
Santa maria del manzano (barrio de)	148	-24	

Santiuste	17	-32
Sasamon	652	-18
Tamarón	123	-22
Torrepadierne (granja)	11	-16
Valtierra de rio pisuerga	37	
Vallejera	42	-14
Valles	143	-2
Villaldemiro	94	-2
Villamedianilla	89	-4
Villanueva de argaño	142	-4
Villanueva las carretas	85	-4
Villaquiran de la puebla	54	-14
Villaquiran de los Infantes	45	-26
Villasandino	723	-24
Villasidro	45	-10
Villasilos	255	-32
Villaverde mojina	64	-26
Villazopeque	108	-24
Villobeta	207	-6
Vizmallo	25	-30
	12,881	-20

Partido judicial de Miranda de Ebro.

	Cupos en	Rs.	mrs.
Altable	113	-18	
Ameyugo	279	-10	
Añastro	104	-24	
Ayuelas	124	-32	
Bozóo	52	-12	
Bugedo	110	-12	
Busto de treviño	161	-30	
Encio	25	-18	
Guinicio	41	-6	
Ircio	108	-10	
Miraveche	184	-18	



Miranda de ebro	2650-26
Montañana	32- 6
Morianá	39-32
Obarenes	64-20
Orón	227- 6
Pancorbo	1555-26
Pariza	100-10
Portilla	31-18
Puebla de arganzón	501-24
Santa gadea	294-12
Sta. maria de Ri- varredonda	335-28
Saseta	47- 4
Silanes	43- 4
Suzana	85-16
Valverde de Mi- randa	34-24
Valluercaes	379-24
Ventosa de Mi- randa	5-30
Villanueva del Conde	98-22
Villanueva' sopor- tilla	84
Condado de Tre- viño compuesto de 49 pueblos	1374- 8 <hr/> 9293-20

Partido judicial de Roa.

Cupos en  
Rs. mrs.

Adrada de aza	271- 4
Angüis	426- 4
Berlangas	45- 6
Boada de Roa	151-10
Cueva de Roa	19
Fuentecen	937-30
Fuentel SENDRO	429- 8
Fuentemolinós	75- 8
Guzman	371-32
Haza	65-20
Hontangas	105-12
Hoyales da Roa	477-24
La Orra	749-24
Mambrilla de cas- trejon	474- 2
Moradillo de roa	247-14
Nava de roa	1138-20
Olmedillo de roa	483-14
Pedrosa de duero	308-32
Quintana man- virgo	340
Roa	2772- 4
San martin de ru- biales	1002- 2
Sequera de aza (la)	83-28
Valcabado de roa	24- 2
Valdezate	384-16
Villaescusa de roa	55-12
Villatuelda	123-16
Villovela	228
	<hr/> 11.791- 4

Partido Judicial de Salas  
de los Infantes.

Cupos en  
Rs. mrs.

Acinas	151-10
Aldea del pinar de Ontoria	57- 4
Arauzo de miel condoñasantos	577-30
Arauzo de salce	140-28
Arroyo de salas	27- 4
Barbadillo del mer- cado	477-24
Barbadillo del pez	189- 6
Cabezón de la sierra	144- 6
Canicosa	177-32
Carazo	84-22
Cascajares de la sierra	20- 2
Castriño de la reina	308-32
Castrovido	35- 2
Contreras	137-14
Espinosa de cer- bera	178-14
Gallega (la)	146- 4
Hontoria del pinar	309-10
Hortigüela	41-28
Hoyuelos de la sierra	40
Huerta de rey	880-22
Jaramillo de la fuente	118- 8
Jaramillo quema- do	128-14
Jete	4
Lara y su jurisdic- cion	983-30
Mamolar	44-32
Monasterio de la sierra	52- 2
Moncalvillo	192-18
Monterrubio	79-18
Navas de ontoria	58-24
Neila	269-22
Palacios de la sierra	535-10
Piedrahita de muñó	31-24
Pinilla de los bar- ruecos	214-14
Pinilla de los moros	21-10
Quintanar de la sierra	337-24
Quintanarraya	193-32
Rabanera del pinar	202-20
Regumiel	20-24
Riocabado	71- 4
Rupelo	35-30
Salas de los In- fantes	321-18
San millan de lara ó Iglesia pinta	113-18
Santo domingo de Silos	264-28
Tañabueyes	35-12
Terrazas	29-14
Tinieblas	105-12
Vilviestre del pinar	289-24

Villaespaña	58-14
Villanueva carazo	20-24
Vizcainos	36-24
Valle de valdela- guna	810-28
	<hr/> 9808-14

Partido judicial de Sedano.

Cupos en  
Rs. mrs.

Ayoluengo	16-32
Bañuelos del rudrón	31- 4
Ceniceros	3-28
Cernegula	179- 2
Cobanera	25-26
Cortiguera	28-10
Cubillo del butron	28-22
Cubillos del rojo	81- 6
Escalada	58-18
Fresno de nidaguila	11-12
Fuente urbel	29-12
Gredilla de sedano	24-28
Lorilla	43-18
Masa	88-30
Moradillo del cas- tillo	31-30
Moradillo de sedano	41-20
Mozuelo	13-10
Nidaguila	45-22
Nocedo	21-18
Orbaneja del castillo	70-28
Pesadas de burgos	141-22
Pesquera de ebro	113-16
Piedra (la)	63- 2
Quintana del pino	4
Quintana entello	32-20
Quintanajuar	25-20
Quintanaloma	22-26
Quintana rio	6-16
Quintanilla de es- calada	24-20
Quintanilla de so- bresierra	71-22
Rad (la)	21-30
San Andres de Montearados	31-20
San Felices	46-30
Sta. Coloma	40-26
Sta. Cruz del tozo	66- 8
Sargentos de la lora	98- 8
Sedano	113-14
Tablada del rudron	67- 4
Terradillos de se- dano	44-14
Tubilla del agua	44-22
Turzo	31-28
Valdeajos	46- 4
Valdelateja	24-22
Alfoz de Santa Ga- dea	103-12
Valdevezana	367-28
Alfoz de Bricia	358-24
Hoz de Arreba	420- 8

Valle de Zaman- zas	79- 2
	<hr/> 3388-12

Partido judicial de Villa-  
diego.

Cupos en  
Rs. mrs.

Acedillo	38-26
Alvacastró	11-14
Amaya y Peones	82-12
Arceñares	20- 2
Arenillas de villa- diego	113-18
Barrio de S. felices	41-24
Barriolucio	7- 2
Barriopañizares	72- 8
Barrios de villadiego	49-16
Basconcillos del tozo	42-26
Boada de villadiego	35-10
Brulles	34-10
Bustillo del páramo	34- 2
Cañizal de amaya	101
Castrecias	46- 4
Castriño de rio pi- suerga	52-16
Castromorca	75-22
Coculina	98- 4
Congosto	27-28
Corralejo	13-14
Cuevas de villadiego	87-21
Escudero	17-30
Fuencaliente del lucio	63- 2
Fuencaliente de puerta, ó Fuen- calenteja	35-16
Fuencibil	33-22
Fuente odra	54
Guadilla de villamar	160-28
Inojar de rio pisu- erga	20-16
Hormazuela	54-18
Hormicedo	32- 6
Hoyos del tozo	19-24
Humada	32-12
Icedo	19-39
Llanillo	49- 8
Mahabe	41-32
Mahallos	21
Melgosa de villadiego	24- 6
Montorio	122-28
Mundilla	22-10
Nogales	74-16
Nuez de arriba ó de urbel (la)	58-28
Olmos de la picaza	94-20
Ordejones (los)	74- 2
Palazuelos de vi- lladiego	51-16
Pedrosa de arce- llares	49-20
Pradanos del tozo	15-18
Puentes de amaya	22- 2
Quintanas de val-	



delucio	54-28	Villanoño	41-8
Quintanilla de la presa	20-32	Villaute	25-18
Quintanilla de rio fresco	86-32	Villanueva de odra	131-4
Robledo y la granja de id.	9-26	Villanueva de puerta	70-32
Revolledillo	41-30	Villavedon	80-10
Revolledo de la torre	84-20	Villaizan de treviño y la granja de idem	112
Revolledo traspeña	32	Villegas y Villamorón	244-18
Renedo de la escalada	25-16	Villolla	52-2
Rezmondo	55-32	Villusto	152-12
Riva de villadiego (la)	19-14	Zarzosa de riopisuerga	63-24
Rio paraíso	36-32	Venta de treviño	11-26
Salazar de amaya	202-4		
Sandoval de la reina	122		
San mamés de abar	49-18		8034-4
San martin de humada	44-22	<b>Partido Judicial de Villarcayo.</b>	
San quince de rio pisuerga	160-24		
Santa maria ana- nuñez	33-4	<i>Cupos en Rs. mrs.</i>	
Solanas de valdelucio	19-4		
Sordillos	51-18		
Sotovellanos	96-28	Bascuñelos	21-26
Sotrasgudo	153-28	Bocos	80-30
Tablada de villadiego	46-14	Bustillo	15-28
Tagarrosa	21-10	Medina de pomar y las granjas	3234-12
Paul de villadiego	34-30	Moneo	158-6
Talamillo	45-26	Villarán	23-18
Tapia	145-2	Villarías	14-20
Tovar	106-22	Villarcayo	1541-18
Trashaedo	37-6	Junta de la Cerca compuesta de 10 pueblos	203-18
Urbel del castillo	128-2		
Valcaceres (los)	86-30	Junta de San Martin compuesta de 9 idem.	164-30
Valtierra de alva- castro	22-14	Junta de Traslaloma compuesta de 9 idem	311-26
Villadiego	2236-4	Junta de Riosería compuesta de 5 id.	92-30
Villaescobedo	39-20	Junta de Oteo compuesta de 17 id.	308-28
Villahernando	29-16		
Villalvilla junto á villadiego	144-26		
Villalivado	34-4		
Villamartin	49-20		
Villamayor de treviño y las granjas de id.	87-18		

Jurisdicción de San Zadornil com- puesta de 4 id.	108-30
Jurisdicción de Vi- llalba de Losa compuesta de 9 idem	309-2
Jurisdicción de Es- pinosa de los monteros com- puesta de 7 id.	913-14
Junta de Puente Dey compuesta de 3 idem.	109-26
Jurisdicción de Me- dina compuesta de 19 idem.	310-16
Los 4 lugares afo- rados de Losa ó Junta	161-32

Junta de Urdunte en el Valle de Mena	1615-6
	14664-32

Está conforme con el re- parto original que queda en esta Secretaría de mi cargo. Burgos 23 de Abril de 1840. José Martinez Secretario. Es copia literal del que ha dirigido la Excmá Dipu- tación provincial á la Junta de Beneficencia de esta Ciu- dad. Burgos 30 de Abril de 1840. = El Presidente, Vic- toriano de la Puente Lopez. De acuerdo de la Junta, Ma- nuel Prieto, Secretario.

*Resumen general de Par- tidos.*

Merindad de Cuesta Urria compuesta de 33 idem.	713-14		
Merindad de Casti- lla la Vieja, di- vidida en dos par- tidos y un Valle	1000-4	<i>Cupos en kts. mrs.</i>	
Merindad de Val- deporres com- puesta de 13 id.	352-6	Aranda de duero	20.754-12
Merindad de Mon- tija compuesta de 19 idem.	589-14	Belorado	8639
Partido de Abajo y de Arriba	807-14	Briviesca	12.364-10
Merindad de Valde- manzanedo	227-22	Burgos	36.600-6
Partido del Valle de Sotoscueva	458-6	Lerma	12.488-4
Valle de Tobalina compuesto de 46 idem.	309-4	Melgar de Fer- namental	12.881-20
		Miranda de Ebro	9293-20
		Roa	11.791-4
		Salas de los In- fantes	9808-14
		Sedano	3388-12
		Villadiego	8034-4
		Villarcayo	14.664-32
			160.708-2
			160213-17
		Sobrante	494-19

**GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA.**

**ARTICULO DE OFICIO.**

**3.ª Seccion.=Circular.=Número 731.**

Las justicias de los pueblos de esta provincia, y muy especialmente las que se hallan en la carretera que conduce desde Haro por Burgos y Aranda á Madrid; asi como las de sus inmediatos laterales á derecha é izquierda de la misma carretera, procederán inmediatamente á inquirir el paradero de dos machos mulares, cuyas señas se estamparán adelan- te: los cuales fueron vendidos por un traginero lla- mado Antonio Sanchez (a) Ebaristo, sugeto de unos 40 años de edad, estatura cumplida, calvo, bastan- te corpulento, color moreno, nariz grande y un poco torcida, barba clara, vestido con pantalon ne-

gro de paño, alpargatas abiertas, faja negra, chale- co idem, chaqueta de paño color de abellana, con alamares de herretes, vivos de terciopelo verdes, y cordoncillo amarillo, sombrero chambergo muy an- cho, bastante usado, á lo arriero, barba cerrada, pelo castaño, ojos pardos, y que no sabia escribir.

*Señas de los machos vendidos.*

Macho mular castaño obscuro, de 7 á 8 años, de seis cuartas y nueve á diez dedos poco mas ó menos, almendrado, con rozaduras en la parte interna de los menudillos de las manos, bastante blando de collera, con una cicatriz en el cuello, y otras seña- les de carga en los costillares, entero. Su aparejo consiste en lomillos basteados de puntadas, forrados con lana, jalma, atarre de lana y cabezada sin cen- cerro: se ignora en que punto fué vendido este macho.



Otro tambien castaño obscuro de seis cuartas y media de alzada poco mas ó menos, con el rabo esquilado, redondo; de buen cuerpo, la cruz un poco rozada, muy cosquilloso, con vegigas en las manos, yeguato, con la cabeza acarnerada y el rastrillo de la cabezada de gancho, cerrado, de 6 á 8 años. Este parece que fué vendido en Haro.

*En consecuencia prevengo á las precitadas justicias me den parte del resultado de sus investigaciones, y si por virtud de ellas fueren habidos los machos de que se trata, los retengan en su poder á mi disposicion, dandome aviso de ello. Burgos 5 de Mayo de 1840.=Enrique de Vedia.=Sres. Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales de....*

3.<sup>a</sup> Seccion.=Circular.=Número 732.

Habiéndose fugado de la cárcel pública de Melgar de Fernamental, los dos reos cuyos nombres y señas se espresarán á continuacion, prevengo á todas las justicias de la provincia que procedan sin demora á su captura, y á la consiguiente conduccion á mis órdenes con toda seguridad, siempre que fuesen habidos.

*Nombres y señas.* Narciso Lopez, vecino de Palazuelos, edad como de 30 años, estatura 5 pies, color trigueño, sombrero redondo, chaqueta y pantalon de gris.

Manuel Sardon, vecino de Torrequemada, retirado de la faccion cuando el convenio de Vergara, mal encarado, patilla grande, capa parda con picos al cuello y esclavina, chaqueta de gris con cordoncillo encarnado, pantalon pardo, chaleco y botines azules, sombrero calañes ya usado.

Burgos 4 de Mayo de 1840.=Enrique de Vedia.=Sres. Alcaldes y Ayuntamiento Constitucionales de....

3.<sup>a</sup> Seccion.=Anuncio.=Número 734.

*El Excmo. Sr. Comandante General de esta provincia acaba de recibir del que lo es de la de Guipúzcoa la comunicacion siguiente.*

Comandancia general de Guipúzcoa.=Excmo. Sr.=Di á V. E. en mi comunicacion de ayer las noticias que tenia de la entrada de Francia de una gaviilla de rebeldes mandada por el Abad Lecumberri Lagarza, en cuyo número se divagaba. Posteriormente por los partes que he recibido, se que su total era de 40 á 50 hombres la mayor parte oficiales, que acosados por las tropas del primer distrito de Navarra, habian vuelto á tomar la direccion de Francia, habiendoles muerto uno, cojido fusiles y cartuchos, cuyo número no se fija, hechos prisioneros 7 oficiales que fueron fusilados, y que todas

las tropas de las cinco Villas seguian sobre los fugitivos que se habian dispersado. De las tropas de esta Division hay cuatro columnas sobre los montes intermedios entre ambas provincias y si los fujitivos llegan á ellos no dudo encontrarán su fin.=La tranquilidad continúa sin sintomas de alteracion.=Dios guarde á V. E. muchos años, Tolosa 2 de Mayo de 1840.=Francisco Paula Alcalá.=Excmo. Sr. Comandante General de Vizcaya.=Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion.=Bilbao. 3 de Mayo de 1840.=El Comandante Gefe de E. M.=José Ramos Mackeuna.

*Cuyo fausto acontecimiento se comunica al público para satisfaccion de los leales, y escarmiento de los malvados que intenten renovar los horrores de la guerra civil. Burgos 7 de Mayo de 1840.=Enrique de Vedia.*

Núm. 729. *Intendencia Militar del Distrito de Burgos.*

Ignorándose el paradero de D. Antonio Ortiz, Factor de provisiones que fué en el Ejército del Norte, se le cita por el presente para que avise á estas oficinas su actual residencia, á fin de poderle comunicar una orden que le interesa. Burgos 4 de Mayo de 1840.=El Intendente Militar, Castro.

## ANUNCIOS.

Núm. 730. El Intendente militar del distrito de Aragon.

Hago saber: que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del Ejército estantes y transcuentes en este distrito por el tiempo de un año que principará en 1.<sup>o</sup> de octubre del presente, he dispuesto se anuncie al público por medio del presente edicto, para que las personas que quieran interesarse en el referido servicio, puedan presentarse á hacer sus proposiciones en el despacho de esta Intendencia calle del Coso número 42 en el dia veinte y siete de Junio próximo venidero, en que se celebrará el único remate, el cual no tendrá valimiento hasta que recaiga la real aprobacion á quedar sugeto. Se advierte que se admitirán proposiciones, ya sea para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de provincias, partidos ó puntos sueltos de suministro; y para los sugetos que gusten hacerlas antes del dia del remate, podrán pretenderlas en esta Intendencia ó á los comisarios de guerra de Huesca, Jaca, Teruel, Alcañiz, Hija, Mequinena, Cariñena, y asimismo á los SS. Gobernadores de Daroca, Sos, Barbastro, Sástago y Caspe autorizados para recibirlas, las cuales deberán remitirse á mis manos por dichos Ministros y Gobernadores diez dias antes del remate, despues de cuyo acto no se admitirá ninguna por ventajosa que sea. Ultimamente el pliego general de condiciones y demas Reales órdenes, que han de servir de base para la celebracion del contrato, se hallará de manifiesto en la secretaría de esta Intendencia, comisarios de guerra, y gobernadores referidos. Zaragoza 29 de abril de 1840.=Francisco Fontela.=Joaquin Melendreras, secretario.

El dia 28 de abril último, se estrayó en esta ciudad una berra de alzada regular, recién parida, con aparejo, dos costales y alforja. El que de razon de su paradero, podrá noticiarselo á su dueño Manuel Gonzalez vecino de Villadiego, quien dará una gratificacion.